**AVVOCATI S.A.S**
**901.098.066-5**

**CERTIFICA**

Que GESTORIA INTEGRAL DEL TERRITORIO SAS, identificado con NIT 901620792-3, dio cumplimiento total a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATO No. AVV-024-2023**
**CONTRATISTA: GESTORIA INTEGRAL DEL TERRITORIO SAS**
**CONTRATANTE: AVVOCATI SAS**
**VALOR EN SMMLV: 32**
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/01/2023**

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17/05/2023**
**ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO**

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar las actividades técnicas en los municipio de Cundinamarca donde la firma avvocati sas adelante procesos asociados a la propiedad, produciendo los insumos de reconocimiento predial, cartografía, topografía, vuelo fotogramétricos y avalúos comerciales.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

| **GO UNSPSC** | **PRODUCTOS** |
|---|---|
| 81101512 | Servicios de sistema de información geográfica (SIG) |
| 81131504 | Encuestas por muestreo |
| 80151601 | Cartografía |
| 80151603 | Fotogrametría |
| 80131802 | Servicios de avalúos de inmuebles |

La presente certificación se expide en diciembre de 2023

**MIGUEL ANGEL ESPITIA ALARCON**
**C.C. 1.032.429.158**
**REPRESENTANTE LEGAL AVVOCATI S.A.S.**
**NIT. 901.098.066-5**

**UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRITORIO**
NIT: 901.846.436-7

**CERTIFICA**

Que **GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO SAS**, identificado con **NIT 901620792-3**, dio cumplimiento total a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATISTA: GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A.S**
**CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRITORIO**
**VALOR EN SMMLV: 630.7**
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/07/2024**
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2024**
**TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS**
**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y FINALIZADO A SATISFACCIÓN**

**OBJETO DEL CONTRATO**: Servicios de captura de información en campo Barrido predial masivo con enfoque multipropósito, consistente en la recolección de información física y jurídica con las variables del modelo de aplicación del levantamiento catastral LADM_COL, ejecutando actividades asociadas a los componentes de calidad, social, jurídico, administrativo y ambiental para la zona urbana y rural del municipio de La Unión, en el marco del Contrato 199-2024 celebrado entre VALOR+ y la Unión Temporal Gestión del Territorio, cuyo objeto es "desarrollar el barrido predial en los aspectos físicos y jurídicos para la actualización catastral con enfoque multipropósito para el departamento de Antioquia, correspondiente al lote 3" en el municipio de La Unión.

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:**

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTOS |
|---|---|
| 81101512 | Servicios de sistema de información geográfica (SIG) |
| 81131504 | Encuestas por muestreo |
| 80151601 | Cartografía |
| 80151603 | Fotogrametría |
| 80131802 | Servicios de avalúos de inmuebles |
| 80101604 | Planificación o administración de proyectos |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |

| | |
|---|---|
| 81141500 | Control de calidad |
| 81112000 | Servicio de Datos |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato tuvo como lugar de ejecución la zona rural y urbana del municipio de La Unión, Subregión Oriente del departamento de Antioquia.

**VALOR CONTRATO**

Se establece como valor del presente contrato la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($689.000.000)** más IVA.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO:**

• Realizar el barrido predial masivo con enfoque multipropósito en todo el territorio de intervención, abarcando los componentes de reconocimiento, sistema de información geográfica (SIG), aseguramiento de la calidad, interlocución social en los niveles I, II, III y VI, gestión ambiental y social (PGAS), jurídico y trámites de rezago, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1040 de 2023 y la Resolución 746 de 2024 para los procesos de actualización catastral.

• Realizar, junto con los profesionales designados por el contratante, la identificación y caracterización del territorio objetivo y sus condiciones sociales, físicas, jurídicas y prediales, que permitan determinar las zonas de intervención para la posterior captura de la información, apoyando en la generación de los insumos para la elaboración del diagnóstico predial preliminar.

• Realizar, junto con los profesionales designados por el contratante, la identificación de unidades de intervención para definir las estrategias de operación, selección, preparación y aplicación de métodos de intervención y captura de la información predial del territorio objetivo.

• Apoyar y realizar la elaboración de los insumos para la elaboración del plan de trabajo que se desarrollará en el marco del proceso de actualización catastral.

• Realizar la elaboración, implementación y seguimiento del plan de calidad, según el Anexo 6 de la Resolución 1040 de 2023 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el cual se deberá aplicar en el proceso de captura de información y barrido predial masivo del municipio de La Unión.

• Realizar la captura de la información jurídica y física, aplicando los diferentes métodos de intervención establecidos para los procesos de barrido predial masivo (métodos directos, indirectos y colaborativos), en concordancia con las normas aplicables para 10.459 (diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve) predios aproximadamente, con las variables del modelo de aplicación del levantamiento catastral LADM_COL, en su versión vigente.

• Realizar la captura de la información predial y catastral de los predios informales y formales en sus características de construcción y terreno, en concordancia con el modelo LADM_COL.

• Apoyar en la formulación de las estrategias para la intervención social de los territorios, enfocadas en los cuatro niveles de interlocución, buscando garantizar la participación de los distintos actores políticos y sociales del territorio.

• Elaborar y Desarrollar un Plan de Calidad que garantice la adecuada ejecución del proceso de barrido predial, alineado con las normativas vigentes, específicamente la Resolución 1040 de 2023 y la Resolución 746 de 2024.

• Realizar un estudio jurídico de los predios objeto del barrido predial masivo y efectuar el cruce de información catastral y registral para asegurar la correcta identificación y validación de la información de los predios.

**NÚMERO DE PREDIOS OBJETO DEL PROCESO DEL BARRIDO PREDIAL MASIVO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO:**

| Subregión | Municipio | Sector | Total Urbano | Total Rural | Total Predios |
|---|---|---|---|---|---|
| **Oriente** | La Unión | Completa | 6.261 | 4.198 | 10.459 |

La presente certificación se expide en el mes de febrero de 2025, para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,



**ANGIE NATALIA LADINO LOPEZ**
**C.C 1069749192**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**UNIÓN TEMPORAL GESTION DEL TERRITORIO**
**NIT 901.846.436-7**
**gerencia@utgestiondelterritorio.com**

**UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRITORIO**
NIT: 901.846.436-7

**CERTIFICA**

Que **GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO SAS**, identificado con **NIT 901620792-3**, dio cumplimiento total a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATISTA: GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A.S**
**CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRITORIO**
**VALOR EN SMMLV: 1098.4**
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/07/2024**
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2024**
**TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS**
**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y FINALIZADO A SATISFACCIÓN**

**OBJETO DEL CONTRATO**: Servicios de captura de información en campo, barrido predial masivo con enfoque multipropósito, consistente en la recolección de información física y jurídica con las variables del modelo de aplicación del levantamiento catastral LADM_COL, ejecutando actividades asociadas a los componentes de calidad, social, jurídico, administrativo y ambiental para la zona urbana y rural del municipio de Sonsón, en el marco del Contrato 200-2024 celebrado entre VALOR+ y la UT Gestión del Territorio, cuyo objeto es " Desarrollar el barrido predial en los aspectos físicos y jurídicos para la actualización catastral con enfoque multipropósito en el Departamento de Antioquia correspondiente al Lote 5." en los municipios de Yarumal, Donmatías, Entrerríos y San Pedro de los Milagros del departamento de Antioquia.

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:**

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTOS |
|---|---|
| 81101512 | Servicios de sistema de información geográfica (SIG) |
| 81131504 | Encuestas por muestreo |
| 80151601 | Cartografía |
| 80151603 | Fotogrametría |
| 80131802 | Servicios de avalúos de inmuebles |
| 80101604 | Planificación o administración de proyectos |

| | |
|---|---|
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 81141500 | Control de calidad |
| 81112000 | Servicio de Datos |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato tuvo como lugar de ejecución la zona rural y urbana del municipio de Entrerríos, zona rural y urbana del municipio de Yarumal, zona rural y urbana del municipio de Donmatías, zona rural del municipio de San Pedro de los Milagros Subregión Norte del departamento de Antioquia.

**VALOR CONTRATO**

Se establece como valor del presente contrato la suma de **MIL DOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000)** más IVA.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO:**

• Realizar el barrido predial masivo con enfoque multipropósito en todo el territorio de intervención, abarcando los componentes de reconocimiento, sistema de información geográfica (SIG), aseguramiento de la calidad, interlocución social en los niveles I, II, III y VI, gestión ambiental y social (PGAS), jurídico y trámites de rezago, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1040 de 2023 y la Resolución 746 de 2024 para los procesos de actualización catastral.

•Realizar, junto con los profesionales designados por el contratante, la identificación y caracterización del territorio objetivo y sus condiciones sociales, físicas, jurídicas y prediales, que permitan determinar las zonas de intervención para la posterior captura de la información, apoyando en la generación de los insumos para la elaboración del diagnóstico predial preliminar.

• Realizar, junto con los profesionales designados por el contratante, la identificación de unidades de intervención para definir las estrategias de operación, selección, preparación y aplicación de métodos de intervención y captura de la información predial del territorio objetivo.

• Apoyar y realizar la elaboración de los insumos para la elaboración del plan de trabajo que se desarrollará en el marco del proceso de actualización catastral.

• Realizar la elaboración, implementación y seguimiento del plan de calidad, según el Anexo 6 de la Resolución 1040 de 2023 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el cual se deberá aplicar en el proceso de captura de información y barrido predial masivo del municipio de Sonsón.

• Realizar la captura de la información jurídica y física, aplicando los diferentes métodos de intervención establecidos para los procesos de barrido predial masivo (métodos directos, indirectos y colaborativos), en concordancia con las normas aplicables para 43.997 (cuarenta y tres mil

novecientos noventa y siete) predios aproximadamente, con las variables del modelo de aplicación del levantamiento catastral LADM_COL, en su versión vigente.

• Realizar la captura de la información predial y catastral de los predios informales y formales en sus características de construcción y terreno, en concordancia con el modelo LADM_COL.

• Apoyar en la formulación de las estrategias para la intervención social de los territorios, enfocadas en los cuatro niveles de interlocución, buscando garantizar la participación de los distintos actores políticos y sociales del territorio.

• Elaborar y Desarrollar un Plan de Calidad que garantice la adecuada ejecución del proceso de barrido predial, alineado con las normativas vigentes, específicamente la Resolución 1040 de 2023 y la Resolución 746 de 2024.

• Realizar un estudio jurídico de los predios objeto del barrido predial masivo y efectuar el cruce de información catastral y registral para asegurar la correcta identificación y validación de la información de los predios.

**NÚMERO DE PREDIOS OBJETO DEL PROCESO DEL BARRIDO PREDIAL MASIVO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO:**

| Municipio | Subregión | Sector actualizar | Total Rural | Total Rural | Predios Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| **DONMATÍAS** | Norte | Completa | 3.434 | 7.126 | 10.560 |
| **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** | Norte | Completa | 6.386 | N/A | 6.386 |
| **ENTRERRÍOS** | Norte | Completa | 3.871 | 4.331 | 6.386 |
| **YARUMAL** | Norte | Completa | 14.108 | 4.741 | 18.849 |

La presente certificación se expide en el mes de marzo de 2025, para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

**ANGIE NATALIA LADINO LOPEZ**
**C.C 1069749192**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**UNIÓN TEMPORAL GESTION DEL TERRITORIO**
**NIT 901.846.436-7**
**gerencia@utgestiondelterritorio.com**

**UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRITORIO**
NIT: 901.846.436-7

**CERTIFICA**

Que **GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO SAS**, identificado con **NIT 901620792-3**, dio cumplimiento total a la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

**CONTRATISTA: GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A.S**
**CONTRATANTE: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRITORIO**
**VALOR EN SMMLV: 781.7**
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/07/2024**
**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2024**
**TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS**
**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y FINALIZADO A SATISFACCIÓN**

**OBJETO DEL CONTRATO**: Servicios de captura de información en campo Barrido predial masivo con enfoque multipropósito, consistente en la recolección de información física y jurídica con las variables del modelo de aplicación del levantamiento catastral LADM_COL, ejecutando actividades asociadas a los componentes de calidad, social, jurídico, administrativo y ambiental para la zona urbana y rural del municipio de Sonsón, en el marco del Contrato 199-2024 celebrado entre VALOR+ y la UT Gestión del Territorio, cuyo objeto es "desarrollar el barrido predial en los aspectos físicos y jurídicos para la actualización catastral con enfoque multipropósito para el departamento de Antioquia, correspondiente al lote 3" en los municipios de Sonsón.

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:**

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTOS |
|---|---|
| 81101512 | Servicios de sistema de información geográfica (SIG) |
| 81131504 | Encuestas por muestreo |
| 80151601 | Cartografía |
| 80151603 | Fotogrametría |
| 80131802 | Servicios de avalúos de inmuebles |
| 80101604 | Planificación o administración de proyectos |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |

| | |
|---|---|
| 81141500 | Control de calidad |
| 81112000 | Servicio de Datos |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato tuvo como lugar de ejecución la zona rural y urbana del municipio de Sonsón, Subregión Oriente del departamento de Antioquia.

**VALOR CONTRATO**

Se establece como valor del presente contrato la suma de **OCHOSIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($854.000.000)** más IVA.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO:**

• Realizar el barrido predial masivo con enfoque multipropósito en todo el territorio de intervención, abarcando los componentes de reconocimiento, sistema de información geográfica (SIG), aseguramiento de la calidad, interlocución social en los niveles I, II, III y VI, gestión ambiental y social (PGAS), jurídico y trámites de rezago, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1040 de 2023 y la Resolución 746 de 2024 para los procesos de actualización catastral.

• Realizar, junto con los profesionales designados por el contratante, la identificación y caracterización del territorio objetivo y sus condiciones sociales, físicas, jurídicas y prediales, que permitan determinar las zonas de intervención para la posterior captura de la información, apoyando en la generación de los insumos para la elaboración del diagnóstico predial preliminar.

• Realizar, junto con los profesionales designados por el contratante, la identificación de unidades de intervención para definir las estrategias de operación, selección, preparación y aplicación de métodos de intervención y captura de la información predial del territorio objetivo.

• Apoyar y realizar la elaboración de los insumos para la elaboración del plan de trabajo que se desarrollará en el marco del proceso de actualización catastral.

• Realizar la elaboración, implementación y seguimiento del plan de calidad, según el Anexo 6 de la Resolución 1040 de 2023 emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el cual se deberá aplicar en el proceso de captura de información y barrido predial masivo del municipio de Sonsón.

• Realizar la captura de la información jurídica y física, aplicando los diferentes métodos de intervención establecidos para los procesos de barrido predial masivo (métodos directos, indirectos y colaborativos), en concordancia con las normas aplicables para 19.356 (diecinueve mil trescientos cincuenta y seis) predios aproximadamente, con las variables del modelo de aplicación del levantamiento catastral LADM_COL, en su versión vigente.

• Realizar la captura de la información predial y catastral de los predios informales y formales en sus características de construcción y terreno, en concordancia con el modelo LADM_COL.

• Apoyar en la formulación de las estrategias para la intervención social de los territorios, enfocadas en los cuatro niveles de interlocución, buscando garantizar la participación de los distintos actores políticos y sociales del territorio.

• Elaborar y Desarrollar un Plan de Calidad que garantice la adecuada ejecución del proceso de barrido predial, alineado con las normativas vigentes, específicamente la Resolución 1040 de 2023 y la Resolución 746 de 2024.

• Realizar un estudio jurídico de los predios objeto del barrido predial masivo y efectuar el cruce de información catastral y registral para asegurar la correcta identificación y validación de la información de los predios.

**NÚMERO DE PREDIOS OBJETO DEL PROCESO DEL BARRIDO PREDIAL MASIVO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO:**

| Subregión | Municipio | Sector actualizar | Total Urbano | Total Rural | Predios Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| **Oriente** | Sonsón | Completa | 8,583 | 10,773 | 19.356 |

La presente certificación se expide en el mes de febrero de 2025, para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,

**ANGIE NATALIA LADINO LOPEZ**
**C.C 1069749192**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**UNIÓN TEMPORAL GESTION DEL TERRITORIO**
**NIT 901.846.436-7**
**gerencia@utgestiondelterritorio.com**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS, ASOINTERMEDIAS**

**NIT 901628994-0**

**HACE CONSTAR:**

Que la sociedad GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A.S, identificado con Nit. No. 901620792-3, celebró con **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS, ASOINTERMEDIAS**, los siguientes contratos de prestación de servicios, como se describe a continuación:

**VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIES MILLONES DE PESOS ($ 110.000.000)**
**VALOR EN SMLV: 77.274**
**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y FINALIZADO A SATISFACCIÓN**

| NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | OBLIGACIONES ESPECIFICAS |
|---|---|---|---|
| ASOINTERMEDIAS No 006- CD<br><br>ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8113127 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONSOLIDE LA POSTURA TÉCNICA DE LAS CIUDADES INTERMEDIAS, RESPECTO A LA DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS EN SECTORES ESTRATÉGICOS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LEY DE COMPETENCIAS QUE DEFINIÓ EL ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2024 Y EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL | 23/07/2025 Al 16/12/2025 | 1.Elaborar y entregar un Documento técnico de diagnóstico y recomendaciones de las ciudades intermedias en el desarrollo del proyecto de Ley definido en el acto legislativo 03 de 2024, con los componentes definidos por Asointermedias.<br>2. Estructurar y desarrollar talleres con actores municipales para consolidar el documento técnico.<br>3. Apoyar y participar en representación de Asointermedias en espacios con entidades del orden nacional para presentar el documento técnico.<br>4. Revisar y analizar de forma integral la ropuesta de articulado y exposición de motivos del proyecto de Ley de competencias presentado por el Gobierno Nacional.<br>5. Analizar y presentar un informe que determine el impacto e incidencias que tiene el proyecto de ley de competencias en los municipios asociados y definir las líneas de acción y discusión con las entidades del gobierno y el congreso de la República.<br>6. Elabora relatorías, actas de reunión, informes y demás documentos que se deriven en desarrollo del objeto contractual.<br>7. Asistir, participar y apoyar el desarrollo de las mesas de trabajo con el equipo de Asointermedias con el fin de |

| NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | OBLIGACIONES ESPECIFICAS |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | unificar la posición y postura técnicas frente a la delimitación de competencias con otros niveles de gobierno,<br>estableciendo para ello los diferentes criterios para su argumentación en los diferentes escenarios<br>8. Desarrollar las actividades y productos objeto de este contrato dentro de los plazos y parámetros establecidos.<br>9. Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato según indique el supervisor del contrato. |

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:**

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTOS |
|---|---|
| 93151515 | Servicios de planificación nacional |
| 93151512 | Servicios de instituciones publicas |
| 93151504 | Servicios de reforma administrativa |
| 93101504 | Servicios de legislatura política |
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 93101704 | Servicios de audiencias legislativas |
| 93101703 | Servicios de redacción de proyectos de ley |
| 80101500 | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa |
| 93151515 | Servicios de Planificación Nacional |

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el Secop II, a los 03 días del mes de marzo de 2026.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

**Secretario General**

Proyecto: Mari Luz Jaramillo Marín, Directora Jurídica y Administrativa

**EL SECRETARIO GENERAL**
**DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS, ASOINTERMEDIAS NIT 901628994-0**

**HACE CONSTAR:**

Que la sociedad **GESTORIA INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A.S.** identificada con NIT901620792-3 celebró con **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS, ASOINTERMEDIAS**, el siguiente contrato de prestación de servicios, como se describe a continuación:

| NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO | OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR | OBLIGACIONES ESPECIFICAS |
|---|---|---|---|---|
| ASOINTERMEDIAS No 003 CD<br><br>CO1.PCCNTR7549314 | Prestar servicios profesionales especializados con el objetivo de proporcionar asistencia técnica a las ciudades vinculadas de la asociación colombiana de ciudades intermedias – Asointermedias, con el fin de fortalecer sus capacidades locales en áreas clave como la planificación urbana y rural, identificación de fuentes de financiación, ordenamiento territorial, aplicación de herramientas tecnológicas enfocadas a la gestión territorial, y cualquier otra necesidad que surja en función de los requerimientos de las ciudades miembros o de los contratos y/o convenios suscritos por Asointermedias | 23/02/2025 al 23/05/2025<br><br>**Prorroga**<br><br>23/05/2025 al 18/07/2025 | $60.000.000 | 1. Acompañar técnicamente la gira que la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias- Asointermedias, realiza por todo el territorio nacional con el fin de recorrer todas las ciudades asociadas y socializar el plan de acción para el año 2025.<br>2. Analizar los planes de desarrollo y demás documentos de planificación territorial de las ciudades intermedias vinculadas a la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias- Asointermedias, y determinar las capacidades locales en áreas clave como la planificación urbana y rural, identificación de fuentes de financiación, ordenamiento territorial, aplicación de herramientas tecnológicas enfocadas a la gestión territorial.<br>3. Identificar áreas de oportunidad y desafíos de las ciudades intermedias en las áreas objeto del presente contrato, y otras identificadas en el marco de las visitas.<br>4. Realizar un análisis detallado de la situación actual de las entidades territoriales para identificar las necesidades y desafíos que enfrentan los miembros asociados de Asointermedias, correspondientes a las regiones Andina, Pacífica, Central, Caribe y Oriente que requieren la asistencia técnica.<br>5. Consolidar la información recopilada de las visitas realizadas a las ciudades intermedias y presentar la propuesta de integración de servicios de apoyo de planificación urbana y rural, identificación de fuentes de financiación, ordenamiento territorial, aplicación de herramientas tecnológicas enfocadas a la gestión territorial y las demás áreas que se logren identificar.<br>6. Brindar asistencia técnica y capacitaciones a las ciudades intermedias asociadas en el marco de las visitas desarrolladas.<br>7. Apoyar a la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias en la implementación de los planes específicos generados en el marco de las visitas desarrolladas.<br>8. Apoyar a la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias en el desarrollo de acciones y/o actividades relacionadas en el presente contrato, así como en convenios y/o contratos afines al presente.<br>9. Las demás funciones asignadas en función del objeto contractual. |

Nota: ASOINTERMEDIAS certifica a GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO S.A.S. – GIT que, dentro de las obligaciones específicas desarrolladas en el marco del objeto contractual, se llevó a cabo acompañamiento, apoyo y direccionamiento para la organización de la Misión Internacional de Alcaldes Asointermedias – Francia 2025, en el marco del 16º Encuentro para la Acción de las Colectividades Territoriales de Francia (RAICT), organizado por Cités Unies France (CUF), incluyendo el acompañamiento a la delegación de alcaldes asistente a la agenda programada para dicho evento. Lo anterior se entiende incorporado como actividad ejecutada dentro del alcance de asistencia técnica y apoyo a las acciones institucionales de Asointermedias.

**ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y FINALIZADO A SATISFACCIÓN**
**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:**

| CÓDIGO UNSPSC | PRODUCTOS |
|---|---|
| 93142008 | Servicios comunitarios urbanos |
| 93141903 | Servicios de organización o gestión de instituciones agrícolas |
| 93142103 | Servicios de cooperación técnica |
| 93142101 | Servicios de planificación de desarrollo regional |
| 93142001 | Servicios de planificación de la ordenación urbana |
| 93101506 | Poder ejecutivo político o servicios |
| 93121607 | Servicios de cooperación internacional |
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |
| 80101500 | Servicios de consultoría de negocios y admiración corporativa |
| 80101505 | Desarrollo de políticas u objetivos empresariales |

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el Secop II, a los 28 días del mes de Octubre de 2025.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
**Secretario General**

Reviso: Mari Luz Jaramillo Marin, Jefe Oficina Jurídica y Administrativa
Proyecto: Cristy Garcia , Asointermedias